



Propuestas de formas de organización de las mujeres nicaragüenses para implementar la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, y reducir la Violencia Intrafamiliar a nivel local

Resultados de proceso de trabajo

Elaborado por:
Marilyn Méndez Varela

Managua, Nicaragua
Diciembre, 2009



**Propuestas de formas de organización de las mujeres nicaragüenses para
implementar la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, y
reducir la Violencia Intrafamiliar a nivel local**

Resultados de proceso de trabajo

Elaborado por:
Marilyn Méndez Varela

**Managua, Nicaragua
Diciembre, 2009**

CONTENIDO

I. PRESENTACION.....	5
II. INTRODUCCION.....	7
III. CONTEXTO GENERAL.....	7
IV. DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS.....	8
V. REFLEXIONES FINALES.....	20

I. PRESENTACION

La Dra. Deborah Grandison Procuradora Especial de la Mujer gestionó ante la Fundación Friedrich Ebert la realización de un proceso de trabajo orientado a promover la organización de las mujeres nicaragüenses para que desde barrios, municipios y departamentos implementen la Ley de igualdad de derechos y oportunidades e incidan en la reducción de los niveles de violencia intrafamiliar.

Para ello elaboró y presentó una propuesta de trabajo que incluyó además el diseño metodológico.

En este documento se presentan los resultados de los seminarios - talleres realizados con mujeres – lideresas de diferentes municipios de Nicaragua, mismos que fueron sistematizados por la Lic. Marylin Méndez Varela que fue contratada por la FES para ese propósito.

II. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; a través de la Oficina de la Procuradora Especial de la Mujer; con el apoyo de la Oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Nicaragua, implementaron un proceso de promoción e incidencia para el cumplimiento de la Ley 648; “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”; así como también promover acciones que contribuyan a la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual que se ejerce contra la mujer.

Este documento presenta la Sistematización de ese proceso; en el cual se realizaron tres Seminarios-Talleres sobre la “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; y Prevención de Violencia Intrafamiliar”.

Los Seminarios-Talleres se realizaron en Managua los días 29 abril y 21 de mayo de 2009 en el Hotel Crowne Plaza; y el 12 de Junio de 2009 en Hotel Princess.

El documento se divide en cinco acápite: (I) Presentación; (II) Introducción, (III) Contexto General; (IV.) Desarrollo de los Seminarios- talleres; (V) Reflexiones finales sobre el proceso.

III. CONTEXTO GENERAL

Conforme el compromiso plasmado en el documento de campaña electoral del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, de promover ... *la equidad de derechos humanos y de género de la mujer nicaragüense, en el campo y la ciudad.. y en todos sus roles: como madre, como niña, como joven estudiante, como trabajadora, anciana, esposa...*¹, **en marzo de 2007**, el Gobierno de Nicaragua en homenaje y conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a través del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, presentó la propuesta de “Políticas de Género” donde manifiesta que *“uno de los retos más importantes de nuestro Gobierno es garantizar la igualdad de mujeres y hombres para hacer efectiva la no discriminación por razones de sexo.”*²

En correspondencia a ese compromiso; el **14 de febrero del año 2008**; a iniciativa de la Bancada del Frente Sandinista; la Asamblea Nacional aprueba la Ley 648: “*Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidad,*” dando cumplimiento de esta manera a los compromisos de la campaña electoral del gobierno revolucionario de garantizar los derechos humanos y oportunidades de las mujeres; reconociendo con ello la necesidad de contar con un marco jurídico como acción afirmativa para revertir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en Nicaragua.

¹ Programa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Una opción preferencial por los pobres. Páginas 25 y 74. 28 de mayo del 2006.

² Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Consejo de Comunicación y Ciudadanía. Políticas de Género. Propuesta borrador. Página 2.

Asimismo, **el 8 de marzo 2009**; el Gobierno de Nicaragua, en consecuencia con sus postulados y compromisos de respetar y hacer valer los derechos de las mujeres nicaragüenses, emite el comunicado “Sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista³”, donde acuerda y orienta a la militancia Sandinista hacer cumplir 7 acciones afirmativas; que van desde hacer cumplir la “cuota del 50% de cargos de Dirección; y de espacios en general dentro del FSLN para las mujeres”; hasta “asegurar que en todos los sectores de la sociedad donde el Sandinismo tenga incidencia, se creen y funcionen Comisiones para garantizar la Equidad de Género”.

El cumplimiento de dichas acciones afirmativa, forma parte de la conmemoración de los 30 años de la Revolución Popular Sandinista, el próximo 19 de Julio de 2009.

En este sentido, la procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; de manera complementaria a los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua y del Frente Sandinista, a través de la Procuraduría de la mujer, han contribuido mediante el proceso de promoción de la Ley 648; “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”; y Prevención de la Violencia Intrafamiliar; al conocimiento, sensibilización e incidencia de las mujeres para el logro de las medidas de acciones afirmativas propuestas por el Ejecutivo.

IV. DESARROLLO DE SEMINARIOS-TALLERES

El proceso de promoción e incidencia se realizó mediante la ejecución de tres Seminario-Talleres, que contaron con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, instancia comprometida a nivel regional con el tema de Derechos Humanos y la Justicia Social. Presentamos a continuación una síntesis de los tres Seminarios-Talleres implementados.

4.1. Seminario- Taller 29 Abril 2009

En las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, se realizó el 29 de abril de 2009, el primer Seminario –Taller; con la participación aproximada de 81 participantes provenientes de Matagalpa, León, Chinandega, Somotillo, Corinto, Jinotega, Managua y Ticuantepe.

Las participantes fueron mujeres Promotoras, Secretarías adjuntas, Consejo de Liderazgo Sandinista (CLS); Secretarías Políticas; Coordinadoras Sociales; Fiscales Adjuntas; Secretaría de la Mujer del Poder Ciudadano; Procuradoras; líderes del Frente Nacional de los Trabajadores; Organizaciones de los Mercados; Asociación de Mujeres nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE); y Dirección General de Comisaría de la Mujer.

³ Daniel Ortega Saavedra. Secretario General del FSLN. “Comunicado sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista”. 8 marzo 2009.

Los Objetivos del Seminario-Taller fueron:

1. Recopilar aportes de las mujeres para que desde su condición de sujetas y lideresas del poder ciudadano, contribuyan a la implementación de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
2. Proponer e identificar acciones para el desarrollo de programas de prevención de la violencia contra la mujer; consignado en el artículo 25 de la ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
3. Intercambiar información sobre formas organizativas existente en los municipios para la promoción de la equidad de Género y la prevención de la violencia intrafamiliar y social, desde del poder ciudadano.

A fin de lograr el cumplimiento de los objetivos, se realizaron tres presentaciones⁴ en plenario sobre: (1) La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer CEDAW; expuesto por la Dra. Auxiliadora Urbina, Procuradora Especial de Cárceles; (2) El contenido del “Comunicado sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista” publicado el 8 marzo 2009 por el Presidente de la República y Secretario General del FSLN, Comandante Daniel Ortega Saavedra; y La “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades - Ley 648” ambos expuestos por la Lic. Débora Grandison, Procuradora Especial de La Mujer; (3) y la presentación de la Sub-comisionada. Estela Berrios, Jefa de Prevención de la Comisaría de la Mujer Niñez y Adolescencia en lo que hace al “Quehacer de las Comisarías de la Mujer”.

Aportes y Recomendaciones de las Mujeres para la aplicación de la Ley.

Luego de las presentaciones, en el Seminario se conformaron seis mesas de trabajo (Una por municipio), donde los participantes tuvieron la oportunidad mediante una guía metodológica que les fue proporcionada de intercambiar impresiones, aportar y recomendar acciones para la aplicación y promoción de la Ley 648. A continuación se detallan los resultados obtenidos:

Avances para lograr la Igualdad de Mujeres y Hombres; y Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Social.

Municipios	Avances p/ lograr la igualdad de mujeres y hombres:	Avances p/ Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Social:
Chinandega:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ El espacio del 50% de mujeres y 50% de hombres. ⇒ Insistir para que se cumpla la incorporación plena de las mujeres en todos los espacios de decisión del Frente Sandinista. ⇒ Creación de Secretarías 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de la Comisaría de la Mujer y la Niñez a nivel de Municipios. ⇒ Coordinación Interinstitucional para promover estrategias de prevención. ⇒ Campañas de divulgación y Sensibilización verbal, escritas,

⁴ Ver contenido de las 3 presentaciones en los anexo 1-3.

	<p>Políticas Adjuntas en Departamentos, Municipios y Comarcas del país con igualdad de funciones.</p> <p>⇒ Creación y apertura de las oficinas y delegaciones de la mujer en todas las alcaldías representadas por el FSLN.</p>	<p>radio y Televisión.</p>
León:	<p>⇒ Nombramiento de la Secretarías Adjuntas de la Mujer a nivel Departamental, Municipal, Distrital, Comarcal y Barrial.</p> <p>⇒ Cargos elegibles para mujeres a niveles Nacionales, Departamentales, Municipales; Diputadas, Alcaldesas, Concejalas, propietarias y suplentes.</p> <p>⇒ Cargos Públicos en un 50% de participación a nivel Nacional, Departamental, Municipal como Concejalas y Alcaldesas.</p> <p>⇒ Aprobación de la ley 648.</p>	<p>⇒ Creación de Redes Comunitarias para la promoción y defensa de los Derechos de las mujeres contra la violencia, sexual e intrafamiliar.</p> <p>⇒ Coordinación Interinstitucional, organismos locales, alcaldías para prevenir y reducir los niveles de violencia.</p> <p>⇒ Campañas de Divulgación y Sensibilización a la población a través de los medios de comunicación hablados y escritos contra la Violencia Intrafamiliar y Sexual.</p>
Jinotega:	<p>⇒ Aprobación de la Ley 648 “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”.</p> <p>⇒ Creación de los Gabinetes del Poder Ciudadano.</p> <p>⇒ Mayor participación de la mujer para ejercer el derecho de Participación Ciudadana.</p>	<p>⇒ Creación de grupos organizados tales como las promotoras quienes son enlace entre la Policía y la Procuraduría.</p> <p>⇒ Coordinaciones Interinstitucionales.</p> <p>⇒ Fortalecimiento y ampliación de las oficinas de la Comisaría de la mujer y la niñez.</p>
Matagalpa:	<p>⇒ Política de Equidad de Género del Gobierno Central.</p> <p>⇒ Comunicado “Sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista” publicado por el Presidente y Secretario General del FSLN el 8 de marzo 2009.</p>	<p>⇒ Aprobación de Ley 641 que tipifica la violencia Intrafamiliar.</p> <p>⇒ Asignación de fondos a los Gobiernos Municipales y Gobierno Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.</p> <p>⇒ Política del Ministerio de Educación con enfoque de Género.</p> <p>⇒ Apertura de los Juzgados de familia.</p> <p>⇒ Asignación de fondos para</p>

		Aplicación del Modelo de Atención.
Ticuantepe:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ La creación de las Secretarías Adjuntas y Comisiones de la Mujer en las Alcaldías. ⇒ La asignación del 50% de participación en los entes Institucionales. ⇒ Programas Sociales que benefician a las mujeres (Hambre Cero, Usura Cero, Viviendas para el Pueblo, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Puesta en práctica de la Ley 648 “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”. ⇒ La Creación de Comisarías de la Mujer y la Niñez. ⇒ Capacitaciones para hacer uso y defensa de los Derechos.
Managua:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Decreto Presidencial sobre el 50% mujeres y 50% hombres. ⇒ Capacitaciones ⇒ Trabajo de base de la Procuraduría de la Mujer de la PDDHH. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Marco Jurídico existente ⇒ Conocimiento de parte de las Mujeres de sus Derechos.

Obstáculos que enfrentan las mujeres para hacer cumplir sus Derechos y Oportunidades; Propuestas para superar los obstáculos.

Municipios:	Obstáculos:	Propuestas:
Chinandega:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cultura machista tradicional. ⇒ Desconocimiento de Leyes que amparan a la mujer. ⇒ Discriminación de las mismas compañeras al no valorar el trabajo de la mujer. ⇒ Centralización de la Información. ⇒ Abuso de Poder de dirigentes Departamentales, Municipales y Sectoriales. ⇒ Falta de comunicación en la comunidad misma. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fomentar la mística de hermandad. ⇒ Poner en práctica nuestros conocimientos y habilidades aprendidas. ⇒ No discriminación entre mujeres, sino reconciliación entre mujeres. ⇒ A 30 años las mujeres vamos por más victorias.
León:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Factor cultural ⇒ Analfabetismo ⇒ Falta de Oportunidades ⇒ Religión (Mandato religioso) ⇒ El androcentrismo ⇒ Rol de subordinación de las mujeres. ⇒ Falta de acceso a la salud de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitar políticamente a las mujeres (Empoderar a las mujeres). ⇒ Superar el dedazo; promover capacidades, habilidades y competencias.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Sub-estimación de capacidades, habilidades y competencia de la Mujer; ejemplo: Las mujeres son buenas promotoras pero no buenas para los cargo de Dirección y/o Jefe. 	
Jinotega:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ No ser escuchadas. ⇒ Falta de recursos económicos. ⇒ Temor a represalias. ⇒ Egoísmos ⇒ Machismo ⇒ Falta de comunicación. ⇒ Desigualdades. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Romper el Silencio. ⇒ Involucrar a los hombres en los espacios de capacitación. ⇒ Fortalecer los grupos de mujeres.
Matagalpa:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Falta de Sensibilización de los líderes. ⇒ Organización (Falta de acceso). ⇒ Tráfico de Influencia ⇒ Falta de apropiación con nuestros hijos. ⇒ Falta de divulgación y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Asignación de Presupuestos. ⇒ Comunicación horizontal. ⇒ Fortalecer la coordinación Interinstitucional. ⇒ Metodologías populares.
Ticuantepe:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Falta de actitud y aceptación del cambio ⇒ Indiferencia de los funcionarios sin conciencia revolucionaria, ni clarificación del Proyecto del gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. ⇒ Abuso de Poder de Cuadros Políticos. ⇒ Antagonismo familiar. ⇒ Estructuras sectarias, elitistas y dedocráticos. ⇒ Oportunismo e indiferencia a la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fiscalización. ⇒ Cambio ideológico a través de capacitaciones (Constitución de la República). ⇒ Cambio del Sistema Neoliberal arraigado. ⇒ Fortalecer los Programas de Gobierno.
Managua:	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Discriminación por edad. ⇒ Machismo (acoso sexual) ⇒ Desconocimiento del marco legal de los Derechos de las Mujeres. ⇒ Falta de responsabilidad masculina en el hogar. ⇒ Roles para hombres y mujeres (facilita las cosas para ellos). 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Sensibilizar a los Compañeros. ⇒ Talleres de masculinidad ⇒ Política Educativa (de Estado). ⇒ Equidad de Género. ⇒ Educar a los hijos a compartir los deberes. ⇒ Presionar para reglamentar la ley. ⇒ Que la Dirección General de Función Pública Rectoree la “Ley

	<p>⇒ Competencia desleal entre nosotras mismas.</p> <p>⇒ Falta de comprensión de los compañeros de la situación de la mujer.</p>	<p>de Igualdad de Derechos y Oportunidades.</p>
--	--	---

4.2. Seminario Taller 21 de Mayo 2009

El Segundo Seminario –Taller; se implementó en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, el 21 de mayo de 2009, con la participación de 72 participantes aproximadamente provenientes de Juigalpa, Masaya, Carazo, Managua y Granada.

Los participantes fueron Mujeres provenientes de Instituciones. Organizaciones de la Sociedad Civil y Universidades tales como la Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Politécnica (UPOLI), Ministerio de Gobernación, Dirección General de Ingresos, Policía Nacional, Alcaldía de Managua, Ministerio del Trabajo y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y AMNLAE.

El objetivo del Seminario-Taller fue: Promover formas organizativas locales para implementar la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, y asumir compromisos para potenciar desde el poder ciudadano de las mujeres y la Procuraduría Especial de la Mujer, el rol de fiscalización para el cumplimiento de la ley; acorde a orientaciones emanadas de la Presidencia.

En la actividad se realizaron tres presentaciones sobre: (1) “Acceso de la Justicia desde la Perspectiva de Género y los Delitos del Nuevo Código Penal⁵; expuesto por la Dra. Alba Luz Ramos Vanega/ Magistrada de la Corte Suprema de Justicia; (2) La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer CEDAW; presentado por la Dra. Auxiliadora Urbina, Procuradora Especial de Cárcel; (3) También se presentó el contenido del “Comunicado sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista” publicado el 8 marzo 2009 por el Presidente de la República y Secretario General del FSLN, Comandante Daniel Ortega Saavedra; y La “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades - Ley 648” ambos fueron expuestos por la Lic. Débora Grandison, Procuradora Especial de La Mujer.

Aportes y Recomendaciones de las Mujeres para la Aplicación de la Ley.

Luego de las presentaciones, se conformaron cinco mesas de trabajo donde los participantes tuvieron la oportunidad mediante una guía⁶ metodológica de intercambiar impresiones, aportar y recomendar acciones que contribuirán al cumplimiento de la Ley y a la promoción de los Derechos y oportunidades de las Mujeres. A continuación se detallan los resultados obtenidos:

⁵ Ver Anexo No. 4 Presentación “Acceso de la Justicia desde la Perspectiva de Género y los delitos de Nuevo Código Penal. Dra. Alba Luz Ramos Vanegas.

⁶ Ver anexo No. 5 “Guía Metodológica Seminario –Taller 21 mayo 2009”.

Propuestas Organizativas Viables para Promover y Articular en los Municipios la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; y Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Propuestas organizativas viables p/ promover y articular la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades.	Propuestas organizativas viables p/ Prevenir la Violencia Intrafamiliar y Sexual.
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Aprovechar Estructuras Territoriales. ⇒ Elaborar versión Popular amigable de la Ley 648. ⇒ Demandar instalación Consejo Nacional de igualdad. ⇒ Instalar Secretaría de la Mujer. ⇒ Fortalecer al Movimiento de Mujeres AMNLAE, que exista en cada lugar, y coordinar con los CPC y CLS. ⇒ Crear las Secretarías y las Oficinas de la Mujer en las alcaldías donde no hay. ⇒ Coordinaciones Interinstitucionales para capacitar sobre la Ley a estudiantes de Secundaria, Universidades, Consejos Municipales, Estructuras Municipales y Distritales del FSLN. ⇒ AMLAE Nacional debería de coordinar trabajos y acciones con los delegados departamentales. ⇒ Promover la Ley en todos los niveles. ⇒ Traducir la Ley en versión popular ilustrada. ⇒ Crear la Red de promotoras para transmitir la Ley. ⇒ Ubicar en las oficinas de las alcaldías a personas que conozcan el territorio. ⇒ Que las instituciones se involucren con la comunidad. ⇒ Que los cargos en los movimientos de las mujeres sean cargos rotativos. ⇒ Articulación de una red de movilizaciones civiles e instituciones que divulguen el tema. ⇒ Solicitar al MINED la inclusión del tema de género en el currículo como eje transversal. ⇒ Hacer campañas de divulgación con la participación y el aporte de la 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de mecanismos locales de Prevención ante la Violencia Intrafamiliar. ⇒ Formación de Promotoras, Comisiones de Trabajo sobre el tema de Violencia Intrafamiliar. ⇒ Capacitaciones y seguimiento a los casos. ⇒ Fortalecer y ampliar las Comisarías de la Mujer a cada Municipio. ⇒ Crear Casas de la Mujer. ⇒ Elaborar Políticas Públicas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar ⇒ Acompañamiento del INIM. ⇒ Documentar casos de violencia para definir indicadores. ⇒ Reproducir la Ley 648. ⇒ Promover campañas de Prevención dentro de las instituciones ⇒ Formar Comisión con la Comisaría de la Mujer y gabinetes del Poder Ciudadano.

<p>población organizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Publicidad de boca en boca (capacitación). ⇒ Monitoreo, seguimiento y control de estas propuestas por parte de los líderes. ⇒ Organizar la red en función de la administración y puesta en práctica, control y monitoreo de la Ley 648. ⇒ Ejecutar acciones alrededor de la aplicación de la Ley. ⇒ Asistencia técnicas de los promotores a las diferentes integrantes de la red en los diferentes municipios para que se cumplan los objetivos propuestos. ⇒ Sensibilizar a todos los ejes existentes en cada municipio. 	
---	--

Acciones y Compromisos Propuestos para fiscalizar desde el Poder Ciudadano los Derechos y Oportunidades de las mujeres en coordinación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Acciones Propuestas	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Documentar casos de Violaciones de los Derechos Humanos de las Mujeres. ⇒ Denunciar violaciones. ⇒ Promover encuentros sistemáticos con las alcaldías, secretarías adjuntas, procuradurías, gabinetes del poder ciudadano, procuraduría de los Derechos Humanos. ⇒ Implementar Talleres paritarios. ⇒ Demandar mayor presupuesto para la Procuraduría. ⇒ Captar una red de Promotores voluntarios. ⇒ Velar por el cumplimiento de la Ley 648. ⇒ Crear alianza con los organismos e instituciones que velen por el derecho de las mujeres. ⇒ Identificar los casos en los barrios. ⇒ Denunciar a los funcionarios que no recepcionen las denuncias. ⇒ Impulsar grupos de auto ayuda. ⇒ Rotar a funcionarios de las 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Fiscalizar ⇒ Dar seguimiento a los casos. ⇒ Divulgar y reproducir lo aprendido ⇒ Capacitación ⇒ Hacer un diagnóstico en nuestro sector para ver como estamos. ⇒ Ser promotor/a capacitadora ⇒ Seguimiento, control e informar a las entidades correspondientes. ⇒ Divulgar la propaganda de esta alianza ⇒ Denunciar y acompañar a las compañeras cuando van hacer la denuncia.

instituciones que representan a la mujer.	
---	--

Partiendo de que la Procuraduría es del Pueblo; Cómo participan las mujeres desde el poder ciudadano para fortalecer el nuevo modelo de Participación Ciudadana, promover y defender los Derechos humanos de las mujeres.

- ⇒ Empoderándonos con nuestra participación en todos los espacios y exigiendo nuestros derechos a decidir.
- ⇒ Incrementando la participación de mujeres y hombres en todas las carteras.
- ⇒ Apropiándose y empoderándose de la ley 212 (Ley de la Procuraduría de los Derechos Humanos) y la Ley 475 Ley de Participación Ciudadana y otras Leyes afines.
- ⇒ Organizando el involucramiento del Gabinete del Poder Ciudadano.
- ⇒ Facilitando y orientando a la población de los Derechos Establecidos.
- ⇒ Campañas masivas en todos los medios de comunicación.
- ⇒ Que las organizaciones gremiales asuman la parte de asistencia y capacitación en sus Municipios.
- ⇒ Involucrándonos en la defensa de los Derechos Humanos.
- ⇒ Capacitando a las mujeres para que conozcan sus derechos.
- ⇒ Remitiendo los casos de Violencia Intrafamiliar y dándole Seguimiento.

Cómo aportar a la restitución de Derechos y rescate de valores desde la familia, comunidad y organización para la Prevención de la Violencia y la igualdad de Mujeres y Hombres.

- ⇒ Promoviendo acciones de capacitación sobre temas como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad compartida.
- ⇒ Sensibilizando a los hombres y mujeres desde la educación y comunicación.
- ⇒ Impartiendo capacitaciones a las compañeras organizadas.
- ⇒ Interponiendo formal denuncia ante las instituciones correspondientes.
- ⇒ Dando atención individualizada a mujeres violentadas.
- ⇒ Asesorando y acompañamiento a mujeres, niños, adolescentes que sufren violencia Intrafamiliar.
- ⇒ Integrando a más mujeres al nuevo modelo de organización.
- ⇒ Empoderándonos de la información.
- ⇒ Remitiendo a las mujeres a los centros psicológicos para elevar su autoestima
- ⇒ Restituyendo los derechos a la Población con los medios que se requieren.

Cómo Implementar estas Acciones.

- ⇒ Primeramente organizándonos.
- ⇒ Desarrollando jornadas de capacitación sobre los valores de la familia.
- ⇒ Iniciando desde hoy procesos de sensibilización.
- ⇒ Sensibilizando a las autoridades para que asuman una actitud coherente respecto a la Ley.
- ⇒ Fiscalizando desde el Poder Ciudadano a los funcionarios y a los políticos en el cumplimiento de la Ley.

- ⇒ Denunciando a los dirigentes y funcionarios que no están cumpliendo con la Ley.
- ⇒ Solicitando asesoría para transmitirla a las instancias correspondientes.
- ⇒ Elaborando planes y estrategias.
- ⇒ Evaluando y dando seguimiento.

4.3. Seminario - Taller: 12 Junio 2009

El Tercer Seminario –Taller, se realizó en las instalaciones del Hotel Princess, el 12 de junio de 2009, con la participación de 120 participantes aproximadamente, provenientes de Rivas, León, Carazo, Estelí, Masaya y Managua.

Las participantes fueron Mujeres provenientes de Gobiernos Municipales; Instituciones Gubernamentales, MAGFOR, MARENA, MIFIC, DGI, MTI, FISE, IDR, INAFOR, INATEC, INVUR, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Dirección General Migración y Extranjería, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Correos de Nicaragua, Telcor, Organizaciones Civiles del Poder Ciudadano de los Distritos de Managua y Universidades, tales como la Universidad Politécnica (UPOLI), Ministerio Público, Policía Nacional, Alcaldía de Managua, ALBANISA, gremios ATC, AMNLAE, FNT y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Los objetivos del Seminario-Taller fueron:

1. Promover formas organizativas locales y acompañar la creación de los Consejos de Equidad en las Instituciones para el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
2. Asumir compromisos para potenciar desde el poder ciudadano, los Derechos de las mujeres en coordinación con la Procuraduría Especial de la Mujer y el Ministerio Público para el acompañamiento y el acceso de las mujeres a la justicia.

A fin de cumplir con los objetivos propuestos, se realizaron cuatro presentaciones: (1) ⁷; expuesto por Lic. Alberto Araica; del Ministerio Casa Giordano Bruno; (2) Quehacer del Ministerio Público en los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Sexual⁸; presentado por la Dra. Ana Julia Guido /Fiscal Adjunta del Ministerio Público; (3) La Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer CEDAW; presentado por la Dra. Auxiliadora Urbina, Procuradora Especial de Cárcel; también se presentó el contenido del “Comunicado sobre Igual entre Mujeres y Hombres desde el Frente Sandinista” publicado el 8 marzo 2009 por el Presidente de la República y Secretario General del FSLN, Comandante Daniel Ortega Saavedra; y La “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades - Ley 648” ambos fueron expuestos por la Lic. Débora Grandison, Procuradora Especial de La Mujer.

⁷ Ver anexo No. 6 “El Rostro Femenino de Dios: Aportes para una lectura bíblico-teológica liberadora, desde la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer”.

⁸ Ver anexo No. 7 “Quehacer del Ministerio Público en los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Sexual

Aportes y Recomendaciones de las Mujeres para la Aplicación de la Ley.

Se conformaron cinco mesas de trabajo; a cada mesa le fue asignada una sola pregunta según guía⁹ metodológica. Los aportes fueron los siguientes:

Propuestas organizativas viables para promover y articular la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades; y prevenir la Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Propuestas organizativas viables p/ promover y articular Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades	Propuestas organizativas viables p/ promover y articular acciones de Prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete del poder Ciudadano, Consejos de Liderazgo Sandinista. ➤ Comisiones de Género. ➤ Incorporación de la ley en los programas y planes de estudios de la educación primaria, secundaria y terciaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conferencias, talleres, encuentros institucionales e interinstitucionales. ➤ Divulgación masiva en los territorios de la problemática.

Acciones y compromisos para reducir la Violencia Intrafamiliar y Sexual desde el poder ciudadano, en coordinación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impartir capacitaciones a mujeres y hombres. ➤ Asesoría y acompañamiento. ➤ Promover instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. ➤ Garantizar resoluciones que no violenten los Derechos Humanos. ➤ Establecer convenios con organismos de la sociedad civil en pro de la defensa de los Derechos Humanos principalmente de las mujeres. ➤ Coordinaciones permanentes con la Policía, MIFAMILIA y todas las instituciones involucradas. ➤ Trabajo Social de casa en casa. ➤ Sensibilizar al hombre en las instituciones, mediante socio dramas. ➤ Sensibilizar a los jueces a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer las organizaciones. ➤ Establecer coordinaciones con: secretarías políticas de la mujer, CPC, funcionarios/as, servidores/as públicos para cumplir las acciones. ➤ Identificar los diferentes focos de violencia contra la mujer para la denuncia. ➤ Fiscalizar cumplimiento de las leyes. ➤ Garantizar el empoderamiento de las mujeres a través del marco jurídico y la divulgación a través de la radio, folletos, TV). ➤ Apoyar amigas y vecinas.

⁹ Ver anexo No. 8 “Guía Metodológica Seminario -Taller 12 Julio 2009.

Tomando en cuenta de que la Procuraduría es del Pueblo; cómo estamos participando las mujeres desde el poder ciudadano para fortalecer el nuevo modelo de Participación Ciudadana y defender los Derechos Humanos de las mujeres para su restitución.

- Ejerciendo las labores encomendadas por los CPC.
- Haciendo visitas casa por casa
- Invitando a las mujeres a que se organicen y participen en las reuniones.
- Brindando asesoría, capacitaciones sobre temas de Derechos Humanos.
- Aportando ideas y haciendo propuestas de salud.
- Integrándose en diferentes secretarías del Poder Ciudadano.
- Motivando a las mujeres para que se empoderen de estas leyes y asistan a las reuniones.
- Implementando los programas: Usura cero, Plan Techo, Créditos PYME, Bono Productivo, Programa amor.

Cómo aportamos a la restitución de Derechos y rescate de valores desde la familia, comunidad y organización para la Prevención de la Violencia y la igualdad de Mujeres y Hombres.

- Conociendo el marco Jurídico actual, apropiarse de él para cambiar la actitud de la mujer en la familia y la sociedad.
- Promoviendo la educación sostenible con prácticas de género con jóvenes, adolescentes y niños estudiantes en todos los niveles.
- Desarrollando procesos educativos a través de charlas participativas a través del Poder Ciudadano (CPC, CLS), tendido electoral, Juventud Sandinista 19 de Julio, brigadistas en general y AMNLAE.

Acciones Propuestas.

- Organizándonos mejor.
- Capacitándonos en prácticas de género.
- Empoderándonos en nuestros municipios, comarcas e instituciones.
- Realizando evaluaciones periódicas del trabajo realizado.
- Solicitando a la Procuradora de la Mujer capacitaciones en los territorios.
- Dando a conocer a las mujeres el Rol de cada institución para la prevención de la violencia y la promoción de los Derechos Humanos.
- Formando Redes de Promotoras en cada municipio del país para velar por los Derechos de las Mujeres.
- Incrementando el presupuesto de la Procuraduría de la Mujer.

V. REFLEXIONES FINALES

1. El proceso iniciado por la Procuraduría Especial de las Mujeres, de Promover el cumplimiento de la Ley 648 “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades”; así como la CEDAW y la aplicación de otros instrumentos jurídicos existentes en el país como el Nuevo Código Penal; son el inicio de un largo caminar que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la Procuraduría Especial de la Mujer; debe continuar implementando de manera permanente a fin de continuar incidiendo en el empoderamiento de las mujeres y en la promoción de sus Derechos a fin de trascender la cuota del 50% en los diferentes espacios de poder.
2. La implementación de los tres Seminario-Talleres, evidencia una vez más el liderazgo de las mujeres en la organización comunitaria y en las instituciones del gobierno central; lo cual es importante y fundamental para hacer valer sus derechos; sin embargo, se percibe un limitado conocimiento de las herramientas jurídicas existentes tanto a nivel nacionales como internacional (leyes, normas, tratados, convenciones, etc.); que le permita reivindicar sus luchas por la igualdad de derechos y oportunidades en los diferentes espacios donde se toman decisiones.
3. Es necesario que la meta del 50% de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, se corresponda con la distribución equitativa del Presupuesto General de la República en los diferentes Ministerios y entes autónomos a fin de dar respuestas a las demandas históricas de las mujeres en igualdad de derechos y oportunidades en el campo, social, económico, político y en el acceso a la justicia como lo establece la Ley 648.

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**

fesamericacentral.org